



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 NOV. 2015

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 420/15 y la nota Cudap 7329/15, y;

CONSIDERANDO;

Que por la resolución del Visto se realiza el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de profesor adjunto dedicación simple en la cátedra Espacio geográfico y su problemática de las carreras de Historia, sede Trelew.

Que se registró la inscripción de tres (3) postulantes para el cargo de profesor adjunto simple: el licenciado Walter Lienqueo, el magister Gastón Saravia Ocampo y la licenciada Andrea Schaer Fs. 4 al 156.

Que a fs. 157 del expediente consta el acta de cierre del llamado a inscripción para los mencionados cargos.

Que a fs. 158 la Delegada Académica eleva la documentación al Departamento.

Que en fs. 159 al 161 se incluyen los actuados presentados por la Directora del Departamento de Historia correspondientes al análisis y propuesta por orden de mérito del Consejo Consultivo de la carrera, quienes aconsejan la designación del licenciado Walter Lienqueo en el cargo de profesor adjunto dedicación simple en la cátedra de Espacio geográfico y su problemática de las carreras de Historia sede Trelew.

Que a fs. 162 la Delegada Académica eleva la documentación a la Decana de la Facultad.

Que el cargo puntos que se imputa deviene de los efectos de la Resolución CDFHCS N° 405/2015.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Extraordinaria del Cuerpo, el día 02 de noviembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al licenciado Walter Lienqueo en el cargo de profesor adjunto dedicación simple en la cátedra de Espacio geográfico y su problemática de las carreras de Historia, sede Trelew, desde 02/11/2015 y hasta el 31/03/2016.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 511-15

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB